Cerrillos

002562

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 22 NOV 2024

V I S T O S:

1. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto de M. Hacienda N° 250, que aprueba reglamento de la ley 19.886 de bases sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.
3. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento de la Municipalidad de Cerrillos Nº 202/1984/2023, que aprueba Manual de Procedimientos de Contratación.
5. El Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021, que nombra como Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cerrillos a Sra. Lorena Facuse Rojas.
6. Decreto Exento N° 202/2460/2024, que aprueba las Bases de Licitación pública denominada, **"CONSERVACIÓN VEREDAS U. VECINAL Nº 30 COMUNA DE CERRILLOS." BIP 40027359-0, ID 324-288-LR24**
7. Oficio ORD. N° 2098, emitido por la Dirección de Compras y Contratación Pública, con fecha 11 de noviembre de 2024, sobre "Mantención programada este 11 y 12 de diciembre para entrada en vigor de cambios a la Ley de Compras Públicas y nuevas funcionalidades a Mercado Público"

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, con fecha 7 de noviembre de 2024, la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, aprobó las Bases de Licitación Pública denominada **"CONSERVACIÓN VEREDAS U. VECINAL Nº 30 COMUNA DE CERRILLOS." BIP 40027359-0, ID 324-288-LR24,** mediante por Decreto Exento N° 202/2460/2024.

2. Que, mediante **Oficio Ordinario N° 2098** emitido por la Dirección de Compras y Contratación Pública, con fecha 11 de noviembre de 2024, se informa que la plataforma de www.mercadopublico.cl no se encontrara disponible este 11 de diciembre de 2024 a partir de las 00:01 horas de la madrugada y hasta las 14:00 horas del 12 de diciembre de 2024, debido a la implementación tecnológica de las disposiciones contempladas en la Ley N° 21.634 que modifica la Ley 19.886 de Compras Públicas, recomendando ampliar los plazos de cierre.

3. Que, la fecha de cierre de recepción de ofertas para la licitación pública denominada **"CONSERVACIÓN VEREDAS U. VECINAL Nº 30 COMUNA DE CERRILLOS." BIP 40027359-0, ID 324-288-LR24** estaba fijada para el día 13 de diciembre de 2024.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento N° 202/2460/2024 que aprueba las bases de Licitación pública denominada **"CONSERVACIÓN VEREDAS U. VECINAL Nº 30 COMUNA DE CERRILLOS." BIP 40027359-0, ID 324-288-LR24,** en los siguientes aspectos:

En el cronograma, donde dice:

Cierre de recepción de ofertas	Hasta el día hábil 25 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico, a las 15:30 horas. El plazo de cierre de las ofertas no podrá vencer en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las 15:00 horas.
Acto de apertura electrónica de las ofertas	Hasta el día hábil 25 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico, a las 15:35 horas.
Fecha de adjudicación	Hasta el día hábil 45 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico. En caso que la adjudicación no se realice dentro del plazo, se informará a través del portal las razones de ello y el nuevo plazo de adjudicación.
Fecha estimada de firma del contrato	Hasta el día hábil 20, contados desde la fecha de notificación de publicación de la adjudicación en el portal Mercado Publico.
Fecha de Decretada la aprobación del Decreto	Hasta el día hábil 5 desde la fecha de firma del Contrato.

Debe decir:

Cierre de recepción de ofertas	Hasta el día hábil 27 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico, a las 15:30 horas. El plazo de cierre de las ofertas no podrá vencer en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las 15:00 horas.
Acto de apertura electrónica de las ofertas	Hasta el día hábil 27 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico, a las 15:35 horas.
Fecha de adjudicación	Hasta el día hábil 47 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico. En caso que la adjudicación no se realice dentro del plazo, se informará a través del portal las razones de ello y el nuevo plazo de adjudicación.
Fecha estimada de firma del contrato	Hasta el día hábil 22, contados desde la fecha de notificación de publicación de la adjudicación en el portal Mercado Publico.
Fecha de Decretada la aprobación del Decreto	Hasta el día hábil 7 desde la fecha de firma del Contrato.

3.- En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JENNIFER AYALA CASTRO
Alcaldesa (S)

LFR/TGT/MEC/sef
Distribución:
- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLAN
- Administración Municipal.